



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

19 NOV. 2015

ANGOL,

1987

DECRETO EXENTO N- //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMENEZ, RUT. N° 16.512.208-9, con domicilio particular en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez n° 1201 Villa "Juan Pablo II" de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400263.

b) Fotocopia del Contrato, firmado ante la Notario Público doña Esmirna Vidal Moraga de la Notaría de Angol, con fecha 06 de octubre de 2.015; Fotocopia Patente correspondiente al periodo julio a diciembre de 2.015.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400263, Giro: Mini-mercados, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra h), que figura a nombre de MABEL NAYADET JELDRES PAREDES, a su nueva propietaria doña KATHERINE GLORIA BELTRAN PAREDES, R.U.T.n° 16.512.208-9.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mah.

DISTRIBUCION :

- KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMENEZ
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL